

PROTECOMPU C.A.

Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresado en dólares americanos)

NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

Mediante escritura pública celebrada el 2 de septiembre de 1992 ante el Notario del cantón Quito, Doctor Jaime Acosta, legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de noviembre de 1992, se constituyó la Compañía con el nombre de PROTECOMPU C.A.

Su sede principal es Whymper 780 y Av. 6 de Diciembre en la ciudad de Quito, su número de Registro de Contribuyente es 1791241398001.

Realizó su cambio de domicilio fiscal en el año 2014, ubicadas en la ciudad de Quito, en la Av. Eloy Alfaro N° 72-294 y calle 40.

El objeto social de la Compañía es la producción y venta de equipos de regulación y estabilización de voltaje, fuentes de energía ininterrumpible (UPS), productos de generación de corriente alterna (AC) y corriente continua (DC), productos de almacenamiento de energía, gabinetes metálicos, cargadores de baterías, rectificadores y toda clase de equipos y artefactos eléctricos, estaciones de telecomunicaciones y tendido de redes eléctricas, aparatos del ramo de electrónica industrial y comunicaciones.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

La situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB") por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, egresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambia en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5. Período económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los estados financieros una vez al año el 31 de diciembre.

2.6. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el mes de abril del siguiente año en que se emiten los mismos.

NOTA 3. RESÚMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

3.2 Activos y Pasivos Financieros.- La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

3.2.1 Cuentas y Documentos por Cobrar Comerciales

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro por la venta de la inversión realizada en los estudios técnicos del proyecto hidroeléctrico San Bartoló. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantengan por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro

3.2.2 Cuentas y Documentos por pagar comerciales

Corresponden principalmente aquellos acreedores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.2.3 Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar y/o pagar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar y/o pagar vanaas, anticipos proveedores, anticipo clientes y otros anticipos, etc.

3.3 Inventarios

Los inventarios están clasificados en activos corrientes y reconocidos al costo, considerándose que este rubro es menor al valor neto de realización y que su precio de venta no se encuentre por debajo del costo. Se maneja bajo el método de promedio ponderado

El inventario en tránsito, también es reconocido al costo, que representa el importe de las facturas más otros cargos relacionados con la compra

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurran

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del periodo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, si es necesario, en cada cierre de balance

En la actualidad, la medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

3.4.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos

3.4.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil:

Propiedad, planta y equipo	Porcentaje de Depreciación
Equipos de Oficina	10%
Manteneria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de Cómputo	33%

3.5 Deterioro del valor de los activos (no financieros)

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable. Al 31 de diciembre no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros

3.6 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna pérdida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio

3.6.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se ubican para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.6.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad utilizando la metodología de NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el activo se cancele.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y son incluidos en el resultado, excepto de que hayan surgido de una transacción o suceso reconocido fuera del resultado, por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o por cambios en la normativa tributaria, también por revalorizaciones sobre la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo. Se reconocerán en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

3.7 Beneficios a los empleados

3.7.1 Beneficios de corto plazo

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades, ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones: se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

3.7.2 Beneficios a largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que cumplen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador, después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

La Compañía tiene la política contable de registrar el gasto por jubilación patronal en el momento de ocurrencia del acto o pago.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales.

La Compañía mantiene como política contable el registro del gasto por desahucio en el momento de ocurrencia del acto o pago.

3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

3.9 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre bases del devengado. Se componen de gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros.

3.10 Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los estados financieros

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los

estados financieros de cara a la evaluación de los impactos, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, detenero en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 (2009), la NIIF 8 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comienzan antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 16: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 16 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchas temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicas los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que

(a) Eliminar las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;

(b) Proporcionar un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;

(c) Mejorar la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;

(d) Proporcionar información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

(e) Simplificar la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) **Etapas 1:** Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumple los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos

(b) **Etapas 2:** Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros componentes del contrato.

(c) **Etapas 3:** Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de

actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelve posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) **Etapas 4:** Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

e) **Etapas 5:** Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisfaga una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

(a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;

(b) se espera que produzca durante más de un periodo; y

(c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de ramos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo contabilizados por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Entida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará esta hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y única esa valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generen por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará esta hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participación o influencia significativa sobre esta entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros o

utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas

(a) al costo, o;

(b) de acuerdo con la NIIF 9, o

(c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantendidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará estas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones, Contactos y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica estas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 26)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

(a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los ingresos adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos 598(b)(ii) B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuida a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos 599 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emienda en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará estas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquisición revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta compuesta por los saldos de bancos, cajas chicas y fondos viáticos. Al final del período económico 2013 y 2012 los componentes de esta cuenta son:

Descripción	2014	2013
Caja chica	US\$ 4.480,00	3.980,00
Fondo Viático	1.600,00	1.600,00
Bancos	29.437,65	23.217,99
	US\$ 35.517,65	28.797,99

NOTA 6. INVERSIONES

El saldo de inversiones temporales al 31 de diciembre del 2014 y 2013 comprende un certificado de inversión por US\$1.500.00 colocado en el sistema financiero nacional con un interés del 5,40% anual

NOTA 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Corresponden a los créditos concedidos por las ventas realizadas a los clientes de Quito y Guayaquil, un detalle al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue

Descripción	2014	2013
Cuentas Corriente	US\$ 1.564.041,69	1.311.146,30
Cuentas Guayaquil	65.813,32	104.508,40
	1.629.855,01 (i)	1.415.654,70 (i)
(Menos): Provisión Cuentas Incobrables	-16.129,80	-16.129,80
(Menos) Adicional	-10.021,21	-
(Menos) Bajas	-12.181,06	-
	-38.332,07	-16.129,80
Cuentas por cobrar comerciales, neto	1.591.522,94	1.400.524,90

(i) Las cuentas por cobrar a clientes presentan la siguiente antigüedad

Descripción	2014	2013
Corriente	659.439,75	870.612,57
Vencido de:		
0 a 30 días	581.427,49	336.084,93
31 a 60 días	67.635,50	6.683,69
61 a 120 días	62.323,03	78.100,35
121 a 180 días	29.783,83	23.556,13
181 a 360 días	48.924,47	78.467,09
Más de 360 días	15.900,03	15.900,03
	1.649.866,21	1.505.854,78

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al finalizar el ejercicio económico 2013 y 2012 los componentes de Otras Cuentas por Cobrar se presentan a continuación

Descripción	2014	2013
Cuentas por Cobrar Empleados	US\$ 82.601,07	112.974,90
Anticipo Proveedores	110.690,90	42.341,52
Otras Anticipos	273.969,88	298.988,98
Depósitos en Carajilla	20.182,92	19.354,00
Gastos Anticipados	19.747,13	2.081,84
Seguros Anticipados	4.057,13	4.025,67
Impuestos anticipados	0,00	8.040,52
Otras cuentas por cobrar	6.376,16	7.175,70
	US\$ 518.786,16	490.897,23

(i) Corresponden a préstamos otorgados a sus empleados, sobre los cuales \$0 han establecido las condiciones de pago, tasas de interés

(ii) Los otros anticipos comprenden valores entregados a proveedores locales y del exterior para la adquisición de mercaderías y servicios.

NOTA 8. INVENTARIOS

Los inventarios se encuentran compuestos por:

Descripción	2014	2013
Inventario Bodega General	US\$ 1.241.853,48	1.353.487,00
Inventario Bodega en Tránsito	1.781.519,06	1.685.631,19
Importaciones en Tránsito	5.895,81	-
	US\$ 3.029.268,35	3.039.118,19

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo original, a continuación el detalle al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

Descripción	Saldo 31/12/2014	Saldo 31/12/2013
Equipo de oficina	49.524,80	52.250,73
Máquinaria y equipo	161.694,34	274.410,84
Equipos de cómputo	156.390,92	149.236,37
Muebles y enseres	101.579,56	97.997,00
Vehículos	220.850,68	220.727,44
Total costo	689.040,30	784.826,38
Depreciación	423.829,91	424.694,81
Propiedad, planta y equipo neto	266.210,39	360.131,57

El movimiento se presenta a continuación:

Cuentas	Saldo al 31/12/2013	Adiciones	Retiros	Saldo
Costo				
Equipo de oficina	52.250,73	179,10	2.955,00	49.524,80
Máquinaria y equipo	274.410,84	23.472,63	116.189,33	161.694,34
Equipos de cómputo	149.236,37	15.411,15	18.256,60	156.390,92
Muebles y enseres de oficina	97.997,00	9.167,05	15.575,49	101.579,56
Vehículos	220.727,44	123,44	-	220.850,68
Total Costo	784.826,38	48.144,37	(44.149,40)	689.040,30
Depreciación acumulada				
Deprec. Equipo de oficina	124.564,29	11.749,37	1.997,78	134.265,88
Deprec. Máquinaria y equipo	173.927,66	112.677,30	66.171,36	326.423,60
Deprec. Equipos de cómputo	124.592,60	113.965,40	7.973,04	240.584,96
Deprec. Muebles y enseres de oficina	60.688,54	6.871,79	2.295,10	65.265,23
Deprec. Vehículos	173.820,73	140.736,51	-	314.557,24
Total Depreciación	423.829,91	375.290,37	(78.104,24)	424.694,81
Propiedad, planta y equipo, neto	360.131,57	108.707,91	(74.122,87)	266.210,39

NOTA 10. SOBREGROS BANCARIOS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a los sobregros contables producto del registro de la emisión de cheques y pendientes de efectivizar, a continuación un detalle de estos bancos:

Descripción	2014	2013
Banco Pachincha	US\$ 0,00	89.122,37
Banco Pacífico	33.814,78	37.788,18
Banco Boliviano	3.337,50	57.452,05
Banco Internacional	7.149,10	4.928,00
	US\$ 44.100,38	189.288,60

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Corresponde a los valores pendientes de pago a los proveedores nacionales y del exterior. Al cierre de los ejercicios económicos 2014 y 2013 presenta los siguientes saldos:

Descripción	2014	2013
Proveedores del Exterior	US\$ 504.023,52	244.241,98
Proveedores Locales	27.084,12	21.397,68
	US\$ 531.107,64	265.639,66

(i) Las cuentas por pagar a proveedoras presentan la siguiente antigüedad al 31 de diciembre de 2014

	QUITO	GUAYAQUIL	TOTAL
Por vencer:			
Por vencer	441.787,79	-	441.787,79
Vencidas:			
de 0 a 30 días	35.828,61	2.451,73	38.280,34
de 31 a 60 días	3.548,87	-	3.548,87
mas de 61 días	46.329,13	1.161,51	47.490,64
TOTAL	627.494,40	3.613,24	631.107,64

NOTA 12. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde al IVA generado por las ventas y a las retenciones en la fuente, tanto del impuesto a la renta como del IVA, que realiza la empresa a sus proveedores. La continuación se muestra un detalle de los rubros que conforma esta cuenta:

	2014	2013
IVA por Pagar	US\$ 152.500,10	162.202,34
Retenciones Fuente Impuesto a la Renta	11.407,85	12.566,41
Retenciones Fuente IVA	8.995,24	12.444,54
Impuesto a la Renta Corriente (ver nota 16)	70.781,00	65.761,26
Total	US\$ 241.684,19	252.973,55

NOTA 13. OBLIGACIONES LABORALES CORRIENTES

Su composición se presenta en el siguiente detalle:

Descripción	2014	2013
Beneficios Sociales	US\$ 28.772,51	27.125,03
IESS por Pagar	43.938,67	36.180,29
Otros por pagar	32,32	1.439,49
Participación Trabajadores (Ver Nota 18)	148.470,95	154.809,91
Total	US\$ 221.148,81	219.354,72

NOTA 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde a:

Descripción	2014	2013
Anticipo Clientes (i)	US\$ 1.263.873,88	1.818.679,41

(i) Corresponde a valores recibidos por parte de los clientes de acuerdo a lo estipulado en los contratos firmados entre las partes para la ejecución de los trabajos en el año 2014.

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital de la Compañía es de US\$ 2.000.000, el cual se encuentra dividido en 2.000 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1.000 dólares cada una.

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos corresponden a:

Descripción	2014	2013
Ventas Div. Comercial	US\$ 6.528.081,49	8.054.998,53
Ventas Div. Técnica	2.302.066,12	2.286.105,56
(-) Descuento en Ventas	-119.033,98	-249.278,36
(-) Descuento en Ventas	0,00	-115.038,29
Reembolsos clientes	11.873,25	0,00
Total	US\$ 8.723.986,88	9.966.787,44

NOTA 17. COSTO DE VENTAS

Un detalle de los costos de ventas se presenta a continuación:

Descripción	2014	2013
Costos Div. Comercial	US\$ 3.076.850,89	4.808.068,50
Costos Div. Técnica	612.828,68	173.203,40
Descuento en Compras	-20.280,37	-
Total	US\$ 3.469.399,20	4.981.271,90

NOTA 18. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el

año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2013 y 2012 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado como anticipo mínimo del Impuesto a Renta puesto que este valor fue mayor al calculado sobre la base del 22 y 23% respectivamente, sobre las utilidades gravables.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2014	2013
Determinación de la Participación Trabajadores:		
Utilidad Contable	989,806.32	1,027,935.61
15% Participación Trabajadores	148,470.95	154,190.35
Determinación del Impuesto a la Renta:		
Utilidad Contable	989,806.32	1,027,935.61
(-) 15% Participación Trabajadores	(148,470.95)	(154,190.35)
(-) Ingresos Exentos	-	-
(+) Gastos No Deducibles	40,183.05	35,840.73
(+) Gastos Incumplidos para Generar Ingresos Exentos	-	-
(+) Participación Trabajadores atribuidas a Ingresos Exentos	-	-
(-) Deducción Trabajadores con discapacidad	-	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta	881,498.42	908,585.99
22% Impuesto a la Renta	193,929.65	200,108.92
(-) Retenciones en la fuente ejercicio presente	(123,149.33)	(134,347.66)
(-) Retenciones por rendimientos financieros	(19.32)	-
Impuesto a la Renta a pagar	70,761.00	65,751.26

NOTA 19. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo a la Resolución NAC DGERG-13-00011 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3 000 000.00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los ses millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6 000 000.00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

NOTA 20. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La estrategia de Gestión de Riesgo de PROTECOMPU C.A., está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

a) Riesgo del mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

b) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía.

PROTECOMPU C.A. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La compañía al momento NO efectúa operaciones en monedas distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

c) Gestión de riesgo en las tasas de interés

PROTECOMPU C.A. maneja el riesgo de tasa de interés considerando el crédito concedido por la institución financiera.

d) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

e) Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para PROTECOMPU S.A. principalmente en sus deudores por venta.

Para sus deudores por venta la compañía ha definido políticas que permiten controlar el riesgo de pérdidas por incobrabilidad y por incumplimiento en sus pagos. Adicionalmente podemos indicar que PROTECOMPU S.A. no mantiene concentración de sus ventas en pocos clientes.

Por los argumentos detallados se califica los riesgos en créditos como bajos.

f) Gestión del riesgo de liquidez o financiamiento

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

PROTECOMPU S.A. logra mantener un equilibrio entre la continuidad fondos y flexibilidad financiera a través de sus flujos operacionales normales recaudados en ventas y pagos a proveedores.

NOTA 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Abril 28 de 2015) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.